

SUECA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 283/1993, instado por el Procurador don Enrique Blay Meseguer, en nombre y representación de don Vicente Moncholi Sanmartín contra don Enrique Palmero Sanchis, doña Luisa Muñoz Ferreros y «Banker, Sociedad Anónima», vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 28 de mayo de 1998 y 26 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar de 136 metros 35 decímetros cuadrados, que forma parte de un bloque de viviendas sito en Sueca, partida del Mareny, Inscripción: Tomo 2.451, libro 749 de Sueca, folio 169, finca número 49.216, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.460.000 pesetas.

2. Rústica. Parcela de tierra secoano, en término de Sueca, partida del Mareny, de superficie 1 área 75 centésimas. Inscripción: Tomo 2.502, libro 787 de Sueca, folio 142, finca número 52.405, inscripción

primera del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.560.000 pesetas.

3. Parcela de tierra en término de Sueca, partida del Mareny, de 25 áreas 84 centiáreas. Inscripción: Tomo 2.502, libro 787 de Sueca, folio 161, finca número 52.414, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Sueca.

Dado en Sueca a 26 de enero de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—15.684-11.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 182/1997, a instancia de don Mariano Utrilla Gómez y don Emilio Utrilla Gómez, representados por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, contra doña Milagros Utrilla Gómez, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 5 de mayo, a las once treinta horas, por el precio de 8.460.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 5 de junio, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 6 de julio, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya 4323-0000-18-182-97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Casa en el pueblo de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), en la avenida del Veintiocho de Marzo, número 15. Tiene una extensión superficial de 70 metros cuadrados. Su fachada principal orientada al este. Linda: Por la derecha, entrando, con doña Dolores Bernabé Avellano; por la izquierda, con don Martín Gómez, y por el fondo, con doña Dolores Bernabé Avellano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa (Toledo), al tomo 1.034, libro 19, finca 3.544.

Dado en Toledo a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—15.458.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia), y su partido judicial,

Hago saber: Que en ese Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 365/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (código de identificación fiscal G-46/002804), representado por la Procuradora doña Lidón Jiménez Tirado, contra don Ricardo Casanova Redón, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499, párrafos segundo y tercero, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0365-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 30 de junio de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración, a efectos de subasta, 14.400.000 pesetas.

Descripción del Inmueble: Departamento número 21. Vivienda de la cuarta planta alta, puerta 16, tipo D, con distribución para habitar; tiene una superficie útil de 89,95 metros cuadrados, lindante: Con referencia a su puerta de entrada; derecha, entrando, vivienda puerta 15 y patio de luces; izquierda, doña Carmen Bartual, y fondo, calle 25 de Abril.

A esta vivienda se halla vinculado el cuarto trasero en la misma planta, con una superficie útil de 2,87 metros cuadrados, señalado con la letra D. Forma parte de casa situada en Torrent, avenida País Valencià, número 96.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrent-uno, al tomo 2.207, libro 568 de Torrente, folio 109, finca 45.207, inscripción cuarta.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 2 de febrero de 1998.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—15.587.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 1050/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, contra don José Manuel Bosch Clemente, doña María Vicenta Medina Bonilla, don Mariano Ramón Bosch Pascual y doña Pilar Clemente Santamaría, en reclamación de 851.992 pesetas para el principal, más 280.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se describirán.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, 11.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Lote número 1 (finca registral número 11.748): 17.551.000 pesetas.

Lote número 2 (finca registral número 11.749): 12.461.000 pesetas.

Lote número 3 (finca registral número 12.745): 533.700 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora que las anteriores y día 14 de julio de 1998, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Finca urbana: Uno-A. Local en planta baja, con destino comercial-industrial y acceso independiente al mismo por puertas abiertas a las calles de Alicante y Monóvar y al chaflán formado por ambas, a las que da fachada, del edificio en Moncada, calle Alicante, número 1; carece de distribución interior, ocupa una superficie construida de 351 metros 2 decímetros cuadrados. Linda, tomando como principal de la calle de Alicante: Por frente, esta calle; derecha, entrando, con el patio

o zaguán y, en su parte interior, con el local número Uno-B; izquierda, calle de Monóvar y el chaflán, y espaldas, edificio promovido por don Mariano Ramón Bosch Pascual. Porcentaje: 12,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al folio 29, finca número 11.748 del tomo 1.170, libro 110 de Moncada, inscripción primera.

Lote número 2. Finca urbana: Uno-B. Local en planta baja, con destino comercial-industrial y acceso independiente al mismo por puerta abierta a la calle de Alicante, donde recae su fachada, del edificio en Moncada, calle Alicante, número 1; carece de distribución interior y ocupa una superficie construida de 249 metros 22 decímetros cuadrados. Linda, Derecha, entrando, solar de don Manuel Torres; izquierda, en línea quebrada, con el patio o zaguán, hueco de ascensor y, en su parte interior, con el local número Uno-A, y espaldas, edificio promovido por don Mariano Ramón Bosch Pascual. Porcentaje: 8,67 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al folio 31, finca número 11.749 del tomo 1.170, libro 110 de Moncada, inscripción primera.

Lote número 3. El usufructo vitalicio a nombre de don Mariano Ramón Bosch Pascual y la mitad indivisa de la nuda propiedad a nombre de don José Manuel Bosch Clemente, de la finca rústica: Campo de tierra huerta, comprensivo de una hanegada, equivalente a 8 áreas 31 centiáreas, en término de Moncada, partida de la Barraca de Gascó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al folio 145, finca número 12.745 del tomo 1.343, libro 123 de Moncada, inscripción primera.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente en Valencia a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.586.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 473/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Lidón Jiménez Tirado, contra don José Antonio Martínez Ruiz y doña Rosario Morote Montoya, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado, para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 1 de junio de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1998, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Único lote, propiedad de doña Rosario Moroto Montoya.

Vivienda, con acceso por el portal letra B, hoy calle de Vicente Clavel, número 6, señalada con el número 21, exterior izquierda, mirando a la fachada, en sexta planta. Linda: Derecha, puerta 22 de ese portal; izquierda, puerta 22 del portal letra C y patio de luces, y fondo, rellano, caja de ascensor y patio de luces. Es del tipo F y tiene una superficie útil de 81 metros 7 decímetros cuadrados. Porcentaje: 1 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 2.161, libro 599, folio 19, finca 19.847.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.260.000 pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 5 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—15.585.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Montañés Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que se aclara el edicto publicado en ese «Boletín Oficial del Estado» en sentido de que la subasta publicada en autos 544/1987, no corresponde a dichos autos sino a pr. sumario 462/1997, instado por don Alfonso Francis López Loma, en nombre de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Checa y doña María Luisa Gómez Quiles, siguiendo vigente el resto.

Dado en Valencia a 5 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Montañés Duato.—El Secretario.—15.454.

VERÍN

Edicto

Don José Luis Pérez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Verín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 170/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Moreira Álvarez, contra la finca hipotecada de los deudores don José Joaquín Villar Loureiro, don Joaquín Villar Gómez y doña María Cándida Loureiro Pinto, en cuyos autos he acordado sacar a subasta las fincas hipotecadas, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas de los días que se señalan a continuación y con las condiciones que más adelante se expresan:

Primera subasta: El día 27 de abril de 1998, sirviendo de tipo el que fue pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá.

Segunda subasta: El día 22 de mayo de 1998 para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Tercera subasta: El día 16 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Si alguna de estas subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que la misma queda señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

El presente edicto servirá, en su caso, de notificación a los deudores, si no fueran hallados en el domicilio señalado en la escritura de la hipoteca.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario, a excepción del ejecutante, consignar con carácter previo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Verín, expediente 324400018017097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y segunda, siendo el tipo para la tercera o ulteriores subastas que en su caso pudieran celebrarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones descritas anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera y segunda, pudiendo verificarse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Sitios en término de Oimbra (Ourense) son:

1. Casa de plantas baja y alta, de construcción antigua y en estado ruinoso, con una extensión superficial de 110 metros cuadrados y con un terreno anejo a huerta, que hace todo ello una extensión superficial aproximada de 300 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte y este, con camino público; sur, con muro, y oeste, con herederos de Juan Carballal López y Angelita Gallego García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Verín al tomo 677, libro 48 de Oimbra, folio 47, finca número 7.292, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.400.000 pesetas.

2. Bodega de planta baja, de construcción antigua y en estado ruinoso, de unos 90 metros cuadrados, con un terreno ajeno a monte, que hace todo ello una extensión superficial aproximada de unas 4 áreas. Linda el conjunto: Norte, José Alonso López; sur, Miguel Carballal Gallego; este, con muro, y oeste, con camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Verín al tomo 677, libro 48 de Oimbra, folio 48, finca número 7.294, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Dado en Verín a 16 de marzo de 1998.—El Juez, José Luis Pérez García.—El Secretario.—16.567.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 282/1993, seguido a instancias de «Valiela, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Pazo Irazu, contra «Pesquerías Molares, Sociedad Anónima», domiciliada en García Olloqui, número 6, primero (Vigo), y «Pesquerías del Atlántico e Industrial del Bacalao, Sociedad Anónima», domiciliada en plaza de Compostela (Vigo) y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalín, 4, 4.º, Vigo, a las diez horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de abril de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de mayo de 1998.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 23 de junio de 1998, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0282-93, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de la subasta.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente

Lancha, con casco de acero, grupo III, clase 5, denominada «Ensenada», matriculada al folio 2.945, de la Lista 4.ª de la Comandancia de Marina de Vigo. Inscrita a los folios 79 y siguientes del tomo 80 del Registro de Buques, hoja 2.338.

Tasada en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a las demandadas en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los respectivos boletines oficiales que procedan, dado en Vigo a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.625.